Asunción, 23 de Noviembre de 2018

INVITACION

Señores:
OFERENTES
RUC.: _____
Teléf.: _____
E-mail: _____
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. (s) con el objeto de invitarles a participar del llamado para la contratación de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" - ID N° 342.752,** para la cual se detallan las siguientes informaciones.

Las condiciones para la presentación de la oferta son las siguientes:

Oferentes Elegibles	Solo podrán participar en esta Licitación por Concurso de Ofertas los oferentes domiciliados en la República del Paraguay que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
Adquisición del P.B. y C.	El Pliego de Bases y Condiciones está a disposición en el portal de Contrataciones Públicas y en la Dirección de Contrataciones del MAG. (Yegros Nº 437 c/ Cerro Cora - Edificio San Rafael – Piso 11), de 08:00 a 15:00hs., desde el **29 de Noviembre de 2018**, sin costo alguno, para lo cual deberán acercar su medio magnético.
Presentación de la Oferta y Apertura de los Sobres	Deberá ser presentada en sobre cerrado el ***día 10 de Diciembre de 2018***, en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones del MAG., sito calle (Yegros 437 c/ Cerro Corá - Edificio San Rafael – Piso 11), **hasta las 12:30 horas**. Las Cotizaciones se especificarán en guaraníes (Gs). Los costos, servicios y otros servicios conexos, deberán incluirse en el costo de la oferta. Deberá anexarse una copia en medio magnético de la Planilla de Cotización de cada oferente. **La Apertura se realizará el mismo día a partir de las 13:00 hs.** en la Dirección de Contrataciones del M.A.G., (Yegros Nº 437 c/ Cerro Cora - Edificio San Rafael – Piso 11). Las cotizaciones se especificarán en guaraníes por separado y por cada ítem. Las ofertas presentadas deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas. Los costos, impuestos y demás servicios conexos no especificados, deberán incluirse en el costo de la oferta. Deberá anexarse una copia en medio magnético de la Planilla de Cotización de cada oferente
Adjudicación	De conformidad al Art. 63 del Decreto N° 21.909/03, la Convocante adjudicará el Contrato por la Totalidad de bienes y/o servicios, al oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo.
Lugar de Entrega de los Bienes /o Servicios	El oferente deberá entregar los bienes de conformidad al especificado en la Sección III Suministros Requeridos – Condiciones Especiales - Condiciones Generales del Contrato del PBC.
Firma del Contrato y Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Toda adjudicación obligará a la Convocante y al Adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los 20 días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (Diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de adjudicación del contrato, salvo que la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso, el plazo de entrega se indicará en las Condiciones Especiales del Contrato.
Condiciones de Pago	1) La contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el proveedor haya demostrado efectiva la entrega de los bienes, presentando factura, nota de remisión, orden de compra, solicitud de pago y aprobación previa por parte de la contratante y de conformidad al Plan de Caja y a los fondos debidamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. 2) El oferente deberá dar cumplimiento al artículo 1º de la Ley 3439/07 que modifica el art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro (0.4) por ciento sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la mencionada Ley (Art. 100, Decreto N° 21909/03). 3) La moneda será en guaraníes.
Consultas	Deberán ser presentadas en la Dirección de Contrataciones (Yegros Nº 437 c/ Cerro Corá - Edificio San Rafael – Piso 11), *hasta las **08:00 hs**. del **día 05 de diciembre** del corriente.-*

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

EG/SV